



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
JEFATURA ADMINISTRATIVA**

No.GS - 2025 - 025137 / UPRES - JEFAT- 17.5

Arauca, 06 de mayo de 2025

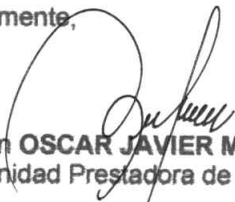
Señor coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante Departamento Policía Arauca
Calle 15 # 7-180 Av. Juan Isidro Daboín
Arauca

Asunto: Solicitud autorización inicio proceso contractual técnico auxiliar de enfermería (VII) fallo de tutela

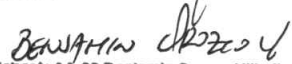
Con el propósito de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas planteadas por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia y puestas en marchas por las unidades prestadoras de salud a nivel País, respetuosamente me permito informar a mi coronel en su condición de ordenador del gasto, la necesidad de iniciar un proceso contractual el cual tendrá por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA (VII) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADOR PERMANENTE DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DE ACUERDO AL FALLO DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA DE RADICADO No 2022-00200-00 PROFERIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA con un plazo de ejecución proyectado de tres (3) meses y quince (15) días.

Servicios que se encuentran incluidos y autorizados dentro del plan anual de adquisiciones de la Unidad Prestadora de Salud Arauca vigencia fiscal 2025 mediante Resolución No 073 del 28 de febrero de 2025 "Por la cual se modifica la Resolución No 001 del 01 de enero de 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional el detalle del anexo del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025", así mismo se encuentra programada mediante acta de programación contractual No. 107 - UPRES-GUSAP 2.25 de fecha 06 de marzo de 2025.

Atentamente,


Capitán **OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Arauca (E)

Anexo(s): No
Copia: No


Elaboró: AA-33 Benjamin Orozco Villadiego
Analista de contratos UPRES - Arauca


Revisó: CPS-04 Wendy Jessenia Sosa Jiménez
Responsable de Contratos UPRES Arauca

Fecha de elaboración: 06-05-2025
Ubicación: file:///F:\CONTRATOS2025

Calle 19 # 13-60 barrio américas
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2025-025137-DEARA

Buscar.

vigencia 2025.; para: DEARA-CR ANGARITA ANTOLINEZ CARLOS

Fecha : 08/05/2025 15:56



DEARA - CR ANGARITA ANTOLINEZ CARLOS

Comentario : UPRES: Autorizado, teniendo en cuenta los conceptos emitidos, adelantar las acciones administrativas correspondientes, teniendo en cuenta las directivas y directrices institucionales. ; para: DEARA-PT PABON NAVARRO YULY

Fecha : 08/05/2025 16:48



DEARA - PT PABON NAVARRO YULY

Comentario : CONTRATOS: verificar documento y realizar tramites pertinentes; para: DEARA-AA_33 OROZCO VILLADIEGO BENJAMIN ALBERTO

Fecha : 09/05/2025 11:21



DEARA - AA_33 OROZCO VILLADIEGO BENJAMIN ALBERTO

Comentario : De conocimiento y cumplimiento

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No

Si

Público?

Guardar

Cerrar